

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

VIGÉSIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2013
24 DE JULIO DE 2013

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:12 once horas con doce minutos** del día miércoles 24 de julio del año 2013 dos mil trece, se celebró la Vigésimo Octava Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2013 dos mil trece, convocada y presidida por la Licenciada Cynthia Patricia Cantero Pacheco, en su carácter de **Presidenta** del Consejo.

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

La Presidenta del Consejo con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 13 punto 1 y 14 puntos 1, 2 y 3, 16 punto 1 fracciones II y III, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales 11, 12, 13, 14, 15, 20 y 21 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, solicitó en primer término a la Secretario Ejecutivo Interino, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Presidenta **CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO Y PEDRO VICENTE VIVEROS REYES.**

La Secretario Ejecutivo Interino, Marisela María del Rosario Valle Vega, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes la **Presidenta** y los 2 dos Consejeros Ciudadanos; en razón de lo anterior, la **Presidenta** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren.

A continuación, se somete a consideración el orden del día a los Señores Consejeros, mismo que consta en la convocatoria entregada previamente y que a la letra dice:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Vigésimo Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de Julio del año 2013.
III.	Cuenta al Consejo de: A) Los escritos que contienen recursos. B) Los proyectos de resolución de los procedimientos de

	<p>responsabilidad administrativa 009/2012, 289/2012, 291/2012 y 303/2012, que envía la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia en los términos del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para que el Consejo emita observaciones o correcciones.</p> <p>C) Los oficios recibidos con números de folio: 05429, 05476, 05488, 05518 y 05538.</p> <p>D) Expedientes recibidos por las ponencias para su resolución del 17 al 23 de julio del 2013.</p> <p>E) Correspondencia recibida ante éste Instituto a través de la oficialía de partes del 17 al 23 de julio del 2013 hasta las 24:00 veinticuatro horas.</p>
IV.	<p>Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente:</p> <p>A) De los Recursos de Revisión 508/2012, 101/2013, 155/2013, 165/2013, 172/2013, 175/2013, 176/2013, 180/2013, 185/2013, 186/2013, 197/2013 y 202/2013.</p> <p>B) De la determinación de cumplimiento del Recurso de Revisión 506/2012, en términos del artículo 107 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p> <p>C) De las revisiones oficiosas 021/2013, 023/2013 y 025/2013.</p>
V.	<p>Presentación para su prevención o autorización de 04 cuatro criterios enviados por diversos sujetos obligados, en los términos del artículo tercero transitorio fracción III, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>
VI.	<p>Presentación de 02 dos criterios enviados por diversos sujetos obligados, en términos de lo dispuesto por el artículo 64 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.</p>
VII.	<p>Cuenta, y en su caso, aprobación por parte del Consejo para diferir la cuenta de admisión de recursos y suspensión del Sistema Infomex, Jalisco.</p>
VIII.	<p>Remoción y designación de Servidores Públicos del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.</p>
IX.	<p>Asuntos Varios.</p>
X.	<p>Clausura de la sesión.</p>

En razón de lo anterior, pregunto a los señores Consejeros si tienen alguna observación dentro de este punto.

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Se declara aprobado el orden del día y pasando al II (segundo) punto, correspondiente a la lectura y aprobación del Acta de la Vigésimo Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de Julio del año 2013, consulto a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura de dicha acta y si se puede aprobar y firmar en votación económica.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.168.07.2013

Por haberse aprobado por todos los Consejeros, se solicita a la Secretario Ejecutivo Interino recabe las firmas de los señores Consejeros en el documento correspondiente.

Pasando al **III (tercer)** punto del orden de día, en lo correspondiente al **inciso A)**, se indica a la Secretario Ejecutivo Interina dé lectura de los escritos ingresados ante este Instituto.

La Secretario Ejecutivo Interino, Marisela María Del Rosario Valle Vega en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Doy cuenta a este Consejo de los escritos que contienen recursos de revisión, recursos de transparencia y revisiones oficiosas; los cuales fueron presentados ante este Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, que ya fueron admitidos, prevenidos o desechados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 93 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios”

Ponencia de la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco:

- Recurso de Revisión 212/2013, interpuesto en contra del Sistema Integral de la Familia de Tepatitlán, el acuerdo es admitir.
- Recurso de Revisión 217/2013, interpuesto en contra de la Secretaría de Salud y/u O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, el acuerdo es admitir.

Ponencia del Consejero Francisco Javier González Vallejo:

- Recurso de Revisión 210/2013, interpuesto en contra de la Auditoría Superior del Estado, el acuerdo es admitir.
- Recurso de Revisión 213/2013, interpuesto en contra de la Secretaría de Educación, el acuerdo es admitir.
- Recurso de Transparencia 066/2013, interpuesto en contra del Patronato de las Fiestas de Octubre, el acuerdo es admitir.

Ponencia del Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes:

- Recurso de Revisión 211/2013, interpuesto en contra de la Secretaría de Salud y/u O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, el acuerdo es admitir.
- Recurso de Revisión 214/2013 (y sus acumulados 215/2013 y 216/2013), interpuesto en contra del Municipio de Mascota, el acuerdo es admitir.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.168.07.2013

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

En razón de lo anterior, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación dentro de este punto, por no existir observaciones, **se tiene por recibida la cuenta de los asuntos anteriormente expuesta.**

Continuando con el **(III) tercer** punto del orden del día, en lo que corresponde al **inciso B)**, cedo el uso de la voz a la Secretario Ejecutivo Interino para que dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

La Secretario Ejecutivo Interino, Marisela María Del Rosario Valle Vega en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Doy cuenta de los proyectos de resolución que envía la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, respecto de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa 009/2012, 289/2012, 291/2012 y 303/2012, en términos del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el numeral 63 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso.”

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

En razón de lo ya expuesto pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto. Por no existir observaciones, **se tienen por recibidos los proyectos de resolución de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa anteriormente informados.**

Continuando con el **(III) tercer** punto del orden del día, en lo que corresponde al **inciso C)**, cedo el uso de la voz a la Secretario Ejecutivo Interino para que dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

La Secretario Ejecutivo Interino, Marisela María Del Rosario Valle Vega en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Doy cuenta de los oficios recibidos en oficialía de partes de este Instituto en días pasados, en donde la Universidad de Guadalajara, Colegio de Bachilleres y el Colegio de Educación Profesional Técnica todos del Estado de Jalisco, informaron su periodo vacacional siendo los siguientes:

FOLIO	OFICIO	FECHA RECEPCIÓN	SUJETO OBLIGADO	PERIODO VACACIONAL
05429	VI/07/390/2013	16 DE JULIO 2013	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	JUEVES 01 AL DOMINGO 18 DE

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.168.07.2013

				AGOSTO.
05476	UTI COBAEJ 219/2013	17 DE JULIO 2013	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO	LUNES 22 DE JULIO AL DOMINGO 04 DE AGOSTO.
05518	REF.O.DG.CA.0160 /07.2013	18 DE JULIO 2013	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE JALISCO	LUNES 22 DE JULIO AL VIERNES 02 DE AGOSTO.

También hago de su conocimiento que el O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara informa que se designó como Encargada del Despacho de la Coordinación General de Mejora Regulatoria y Transparencia a la Licenciada Tanya Damara Ascencio Díaz, solicitando se realicen las modificaciones pertinentes dentro del sistema Infomex, Jalisco.

Así mismo la Universidad de Guadalajara Informó que su página web se encontrará en proceso de mantenimiento entre el 01 y 11 de agosto del presente año.

Por otra parte se da cuenta con dos oficios recibidos 2991 "A" y 2992 "A" signados por el Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa y del Trabajo mediante los cuales hace del conocimiento que se admitió a trámite el Juicio de Amparo promovido contra actos de este Instituto al que correspondió el número 1441, y se requiere para Informe Justificado, no se solicitó suspensión alguna.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso.

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Por lo ya expuesto, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este inciso, en razón de no existir observaciones **se tienen por recibidos los oficios anteriormente señalados, y se instruye a la Secretario Ejecutivo Interino turne los mismos a las áreas correspondientes para su debido seguimiento.**

Continuando con el **(III) tercer** punto del orden del día, en lo que corresponde al **inciso D)**, doy cuenta de la relación de asuntos recibidos por las ponencias para su resolución del 17 al 23 de julio de 2013, mismos que ya fueron puestos a consideración y han sido circulados previamente de manera electrónica.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.168.07.2013

Por lo ya expuesto, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este inciso, en razón de no existir observaciones **se tiene por recibida la relación de los asuntos turnados a las ponencias, para la emisión de sus respectivas resoluciones.**

Por lo que respecta al **III (tercer)** punto del orden del día, en su **inciso E)**, cedo nuevamente el uso de la voz a la Secretario Ejecutivo Interino, para que dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

La Secretario Ejecutivo Interino, Marisela María Del Rosario Valle Vega en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Doy cuenta de la Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes del 17 al 23 de julio del 2013 hasta las 24:00 veinticuatro horas:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha	Folios
Miércoles 17 al martes 23 de Julio del año 2013	Del 05454 al 05623

Correspondencia que fue puesta a su consideración de manera electrónica para en caso de que desee ser consultar la misma.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso.

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Por lo ya expuesto, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este inciso, en razón de no existir observaciones **se tiene por recibida la correspondencia presentada ante este Instituto anteriormente mencionada.**

Pasando al **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso A)**, cedo nuevamente el uso de la voz a la Secretario Ejecutivo para que dé lectura de las propuestas de resolución realizadas por este Instituto.

La Secretario Ejecutivo Interino, Marisela María Del Rosario Valle Vega en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Doy lectura de las propuestas a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:

Expediente	Recurso de revisión 508/2012.
Sujeto obligado	Secretaría de Salud y O.P.D Servicios de Salud Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Se declara fundado el presente recurso de revisión.

Expediente	Recurso de revisión 101/2013.
Sujeto obligado	Auditoria Superior del Estado de Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo.
Resolución	Se concede la protección del derecho de acceso a la información, se deja insubsistente la resolución materia del presente recurso de revisión y se requiere al sujeto obligado.

Expediente	Recurso de revisión 155/2013.
Sujeto obligado	Fideicomiso de la Alianza para el Campo en el Estado de Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo.
Resolución	Se declara infundado y se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	Recurso de revisión 165/2013.
Sujeto obligado	Municipio de Zacoalco de Torres, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes.
Resolución	Se declara fundado, se requiere y se da vista a la Secretaría Ejecutiva para que inicie el procedimiento de responsabilidad administrativo correspondiente.

Expediente	Recurso de revisión 172/2013.
Sujeto obligado	Municipio de Tala, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo.
Resolución	Se concede la protección del derecho de acceso a la información, se deja insubsistente la resolución recurrida y se requiere al sujeto obligado responsable.

Expediente	Recurso de revisión 175/2013.
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Se sobresee el recurso de revisión.

Expediente	Recurso de revisión 176/2013.
Sujeto obligado	Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.168.07.2013

Resolución	Se declara infundado y se confirma.
-------------------	-------------------------------------

Expediente	Recurso de revisión 180/2013
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Se declara fundado el presente recurso de revisión.

Expediente	Recurso de revisión 185/2013
Sujeto obligado	Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes.
Resolución	Se sobresee el recurso de revisión.

Expediente	Recurso de revisión 186/2013
Sujeto obligado	Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes.
Resolución	Se declara fundado, se revoca la resolución contenida en el oficio 426/2013, exp. 124/2013 del 21 de junio del año 2013 y se requiere.

Expediente	Recurso de revisión 197/2013.
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo.
Resolución	Se declara infundado y se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	Recurso de revisión 202/2013
Sujeto obligado	Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes.
Resolución	Se sobresee el recurso de revisión.

Son las resoluciones que están a su consideración para ser votadas.

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Por lo que respecta a la resolución de los recursos de revisión 185/2013 y 197/2013, la suscrita me abstengo de votar en las mismas, en términos de lo dispuesto por el artículo 16 párrafo primero del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 55 fracción 21 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como del 61 fracción novena de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Por lo anterior pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto del punto anteriormente referenciado por la Secretario Ejecutivo, por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos se aprueban por unanimidad, las resoluciones de los expedientes de los recursos revisión 506/2012, 508/2012, 101/2013, 155/2013, 165/2013, 172/2013, 175/2013, 176/2013, 180/2013, 186/2013 ,202/2013 y por mayoría los recursos, 185/2013 y 197/2013.

Dando continuidad al IV (cuarto) punto del orden del día, en relación al inciso B), solicito a la Secretario Ejecutivo dé lectura de lo que se propone dentro de este inciso.

La Secretario Ejecutivo Interino, Marisela María Del Rosario Valle Vega en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Procedo a dar lectura de la propuesta de determinación de cumplimiento de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	Recurso de Revisión 506/2012.
Sujeto obligado	Municipio de Zapopan, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes.
Resolución	Se tiene por cumplida.

Es el acuerdo que está a su consideración, para ser votado.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.168.07.2013

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto, por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad, la determinación de cumplimiento dentro del expediente de recurso de revisión: 506/2012.

Dando continuidad al **IV (cuarto)** punto del orden del día, en relación al **inciso C)**, se concede el uso de la voz a la Secretario Ejecutivo Interino para que proceda y dé cuenta de las resoluciones que se proponen dentro de este inciso.

La Secretario Ejecutivo Interino, Marisela María Del Rosario Valle Vega en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Doy lectura a las propuestas de resolución de las Revisiones Oficiosas, en términos de lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios".

Expediente	Revisión Oficiosa 021/2013
Sujeto obligado	Secretaría de Movilidad.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se confirma la resolución y se requiere para que rectifique la base de datos.

Expediente	Revisión Oficiosa 023/2013
Sujeto obligado	Secretaria de Movilidad.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Se confirma la resolución y se requiere para que rectifique la base de datos.

Expediente	Revisión Oficiosa 025/2013
Sujeto obligado	Secretaría de Movilidad.

Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se confirma la resolución y se exhorta.

Son los acuerdos que están a su consideración para ser votados.

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto, por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueban por unanimidad las resoluciones de las Revisiones Oficiosas 021/2013, 023/2013 y 025/2013.

Pasando al **V (quinto)** punto del orden del día, se concede el uso de la voz a la Secretario Ejecutivo Interino para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este punto.

La Secretario Ejecutivo Interino, Marisela María Del Rosario Valle Vega en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Doy lectura de los dictámenes que se proponen respecto de 04 cuatro criterios enviados por diversos sujetos obligados y que fueron previamente circulados, como se citan a continuación:

CRITERIO	009/2013.
SUJETO OBLIGADO	AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.
DICTAMEN	Se autorizan los Criterios Generales para la Clasificación de la Información Pública, para la Publicación y Actualización de la Información Fundamental, y para la Protección de Información Confidencial y Reservada emitidos por el sujeto obligado y finalmente, se ordena a la Secretaría Ejecutiva el registro de dichos criterios.

CRITERIO	013/2013.
SUJETO OBLIGADO	AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.168.07.2013

DICTAMEN	Se autorizan los Criterios Generales para la Clasificación de la Información Pública, para la Publicación y Actualización de la Información Fundamental, y para la Protección de la Información Confidencial y Reservada emitidos por el sujeto obligado y se ordena a la Secretaría Ejecutiva el registro de los mismos.
----------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CRITERIO	062/2013.
SUJETO OBLIGADO	INSTITUTO DE LAS MUJERES EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.
DICTAMEN	Se previene al sujeto obligado, para que atienda a las observaciones referidas en el dictamen.

CRITERIO	063/2013.
SUJETO OBLIGADO	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO.
DICTAMEN	Se previene al sujeto obligado, para que atienda a las observaciones referidas en dicho dictamen.

Es lo que se propone dentro de este punto.

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto, por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos se aprueban por unanimidad, los dictámenes respecto de los criterios enviados por los sujetos obligados ya mencionados.

Pasando al VI (sexto) punto del orden del día, se concede el uso de la voz a la Secretario Ejecutivo Interino para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este punto.

La Secretario Ejecutivo Interino, Marisela María Del Rosario Valle Vega en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Me permito enlistar los criterios enviados por 02 dos sujetos obligados, haciendo del conocimiento al Consejo de este Instituto que contará con un plazo de 05

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.168.07.2013

cinco días hábiles para determinar la autorización de los dictámenes emitidos en los Criterios que se citan a continuación:

CRITERIO	SUJETO OBLIGADO
057/2012	PROCURADURÍA DE DESARROLLO URBANO.
039/2013	AYUNTAMIENTO DE AMECA, JALISCO.

Es lo que corresponde dentro de este punto señores Consejeros.

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

En razón de lo ya expuesto, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto, por no existir observaciones, se tienen por recibidos los dictámenes respecto de los criterios enviados por los sujetos obligados ya mencionados, para su posterior aprobación.

Pasando al VII (séptimo) punto del orden de día, se concede el uso de la voz a la Secretario Ejecutivo Interino para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este punto.

La Secretario Ejecutivo Interino, Marisela María Del Rosario Valle Vega en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Doy cuenta al Consejo, y en su caso la aprobación para diferir la cuenta de admisión de recursos y competencias recibidos en este Organismo por lo que ve a los sujetos obligados que a continuación se mencionan, en razón de que comunicaron a este Instituto su periodo vacacional, y para que sean acumuladas y se sometan a consideración de los Consejeros los próximos días, ya que de no hacerlos se tendrían que resolver sin darles oportunidad para rendir informe, ofrecer pruebas o presentar alegatos, lo que vulneraría flagrantemente su derecho de audiencia y defensa.

Por lo que ve a la Universidad de Guadalajara se deberá dar cuenta a este Consejo de dichos escritos el 21 de agosto del año en curso.

Respecto del Colegio de Bachilleres y Colegio de Educación Profesional Técnica, ambos del Estado de Jalisco, se deberá dar cuenta con fecha 07 de agosto del presente año; por lo que ve a la Secretaría de Educación Jalisco, la cuenta será el día 14 de agosto del actual

Asimismo, se solicita a este Consejo la aprobación para la suspensión del Sistema Infomex, por lo que ve a los sujetos obligados anteriormente citados y que cuenten con dicho sistema, con efectos a partir del inicio de su periodo vacacional, debiendo reanudarse el día en que retoman sus labores.

Es cuanto de lo que se propone dentro de este punto.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.168.07.2013

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto.

El Consejero Francisco Javier González Vallejo en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Una duda nada más: solicita a este Consejo la aprobación para la suspensión del Sistema Infomex, por lo que ve a los sujetos obligados anteriormente citados y que cuenten con dicho sistema con efectos a partir del inicio de su periodo vacacional, ¿Entonces es cuando se van a suspender? ¿Correcto?, me había quedado claro en la lectura, muchas gracias.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Yo le pediría a la Secretario si nos pudiera leer otra vez el texto completo.

La Secretario Ejecutivo Interino, Marisela María Del Rosario Valle Vega en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

A partir del inicio.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Si

La Secretario Ejecutivo Interino, Marisela María Del Rosario Valle Vega en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Doy cuenta al Consejo, y en su caso la aprobación para diferir la cuenta de admisión de recursos y competencias recibidos en este Organismo por lo que ve a los sujetos obligados que a continuación se mencionan, en razón de que comunicaron a este Instituto su periodo vacacional y para que sean acumuladas y se sometan a consideración de los Consejeros los próximos días, ya que de no hacerlos se tendrían que resolver sin darles oportunidad para rendir informe, ofrecer pruebas o presentar alegatos, lo que vulneraría flagrantemente su derecho de audiencia y defensa.

Por lo que ve a la Universidad de Guadalajara se deberá dar cuenta a este Consejo de dichos escritos el 21 de agosto del año en curso.

Respecto del Colegio de Bachilleres y Colegio de Educación Profesional Técnica ambos del Estado de Jalisco, se deberá dar cuenta el 07 de agosto del presente año, por lo que ve a la Secretaría de Educación Jalisco, la cuenta será el día 14 de agosto del actual.

Asimismo, se solicita a este Consejo la aprobación para la suspensión del Sistema Infomex, por lo que ve a los sujetos obligados anteriormente citados y

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.168.07.2013

que cuenten con dicho sistema, con efectos a partir del inicio de su periodo vacacional, debiendo reanudarse el día en que retoman sus labores.

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Nada más aquí tenemos una observación, en el sentido de que tengo entendido que la Universidad de Guadalajara no tiene sistema Infomex.

La Secretario Ejecutivo Interino, Marisela María Del Rosario Valle Vega en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Sí, nada más se está haciendo mención de quienes cuenten con el sistema, de los sujetos obligados que cuenten.

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Okey, y que cuenten con dicho sistema.

El Consejero Francisco Javier González Vallejo en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Le faltaba ahí como una coma, que cuenten con dicho sistema, coma con efectos a partir de lo que mencionaba.

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

De los sujetos anteriormente citados, bueno nada más aclarar que la Universidad de Guadalajara y tampoco el Colegio de Bachilleres, en ese sentido lo que le aplicaría sería a la Secretaría de Educación Jalisco.

Muy bien, no teniendo más observaciones, en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos se aprueba por unanimidad, diferir la cuenta de admisión de recursos y competencias así como la suspensión del Sistema Infomex, Jalisco, en los términos anteriormente expuestos. Y se ordena a la Secretaría Ejecutiva acumular los escritos que ingresen en oficialía de partes y a través del Sistema en mención, los relacione y dé cuenta de ellos en las Sesiones Correspondientes.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.168.07.2013

Pasando al **VIII (octavo)** punto del orden de día, doy cuenta al Consejo de la remoción y designación de servidores públicos del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, siendo los siguientes:

Se remueve con efectos a partir del día 19 diecinueve de julio del año en curso a quienes venían ocupando los cargos de Contralor, Coordinador de Investigación y Coordinador de Recursos Materiales, por otra parte se designa como Secretario Ejecutivo al Licenciado Miguel Ángel Hernández Velázquez, de igual forma se remueve a la Directora de Planeación y Gestión Administrativa a partir del día 31 de julio del año en curso.

Retomado los Nombramientos se designa a los siguientes funcionarios: como Secretario Ejecutivo al Licenciado Miguel Ángel Hernández Velázquez, como Directora de Planeación y Gestión Administrativa a la Licenciada Andrea Zarzosa Codocedo, como Director Jurídico y Unidad de Transparencia al Licenciado Jorge Alberto Contreras Bravo, como Contralor a la Licenciada Diana Vera Álvarez, como Coordinador de Investigación al Maestro Rigoberto Silva Robles, como Coordinador de Recursos Materiales a la Licenciada Mariana del Socorro Herrera Jiménez, todos los anteriores a partir del día primero de agosto del año en curso y hasta el 31 de Diciembre del 2013; de igual forma se designa como Jefe de Capacitación para efectos de cubrir una licencia por dos meses a partir del día 25 de julio y hasta el 22 de septiembre del año en curso, al Licenciado Víctor Manuel Castañeda Limón.

Pregunto a los miembros del Consejo si tienen observaciones respecto de este punto. En razón de no existir observaciones en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad la remoción y designación de Funcionarios en el Instituto de Transparencia e Información Pública.

Continuando con el orden del día, en lo que corresponde al punto **IX (noveno)** relativo a los asuntos varios, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna cuestión que tratar en este punto.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.168.07.2013

Pasando al punto X. (décimo) del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se clausura la Vigésimo Octava Sesión Ordinaria siendo las 11:47 once horas con cuarenta y siete minutos del día 24 de julio del año 2013. Muchas gracias.


Licenciada Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Presidenta del Consejo.


Licenciado Pedro Vicente Viveros Reyes.
Consejero Ciudadano


Doctor Francisco Javier González Vallejo.
Consejero Ciudadano


Licenciada Marisela María del Rosario Valle Vega.

**Secretario Ejecutivo Interino,
Por acuerdo del Pleno del Consejo de este Instituto y en términos de lo
establecido por el artículo 32 del Reglamento Interior del Instituto de
Transparencia e
Información Pública del Estado de Jalisco.**